

16

Guayaquil, Enero 6 del 2014

Señora
ANGELA NIEVE LEON VASQUEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ALCRESMA S.A. ALQUILER & SERVICIOS**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual en caso de ausencia temporal o definitiva, lo subrogará en sus funciones el PRESIDENTE.

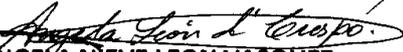
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante la Notaría Décimo Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada Grace Almeida Morán el uno de Abril del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de Junio del 2013.

Muy atentamente,

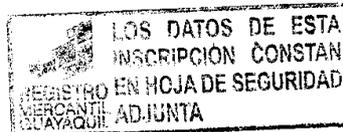


ADOLFO HUGO CRESPO VILLACRES
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ALCRESMA S.A. ALQUILER & SERVICIOS** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad, Guayaquil, Enero 6 del 2014.-



ANGELA NIEVE LEON VASQUEZ
C.C.0904484862
C.V.013-0273



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:384
FECHA DE REPERTORIO:06/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:16:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ALCRESMA S.A. ALQUILER & SERVICIOS**, a favor de **ANGELA NIEVE LEON VASQUEZ**, de fojas 1.814 a 1.816, Registro de Nombramientos número 585.

ORDEN: 384



Guayaquil, 17 de enero de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 728198

MPR. ION. 22